

REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisición No: 2 Fecha Solicitud: 02/01/2013  
Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No 3- 40  
Descripción: ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE ESPECIALIZADO DE APLICACIONES SEVEN-ERP Y KACTUS-HR - BRITT RAQUE LUQUE PALACIOS

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN :**

Durante 2011, uno de los proyectos estratégicos del ICFES fue la adquisición e implementación del nuevo sistema administrativo y financiero SEVEN-ERP, para el cual se previó que en 2012, se contara con el esquema de soporte y mantenimiento en nivel 3, por parte del proveedor. A continuación se describe el esquema usual de solución de problemas de software.

Nivel 1: atención de dudas e inquietudes y solución de problemas simples por parte de los líderes funcionales del ICFES hacia los usuarios. Se enmarcan en capacitación, solución a través de procedimientos, permisos, y parametrización.

Nivel 2: atención de dudas e inquietudes y solución de problemas más complejos, por parte de líder experto funcional y técnico. Tienen que ver básicamente con configuraciones propias del sistema asociadas a procedimientos, parametrización avanzada, conocimiento de validaciones entre tablas de las bases de datos, etc.

Nivel 3: atención de errores de programación, fallas, operaciones en base de datos, nuevos desarrollos. Estos requieren atención experta del fabricante. De acuerdo con el análisis de la situación actual de la operación, se evidencia que la mayor demanda de soporte y solución de problemas se encuentran en el nivel 2, lo que, de contratarse con el proveedor, generaría un cuello de botella en la atención de requerimientos, y que la dedicación del recurso no se utilizara de la manera más eficiente. Por lo anterior, el comité del proyecto, decidió continuar con el esquema implementado en 2012, el cual mostró ser efectivo, al dedicar un recurso con la experticia y conocimiento suficiente del sistema, que pudiera solucionar las atenciones de nivel 2 y así dedicar el soporte ofrecido por el proveedor a los requerimientos de nivel 3, que requieren una atención oportuna. En virtud de lo anterior, se considera necesario contratar un profesional con amplia experiencia y conocimiento en Seven ERP, funcionamiento de validaciones, interrelación entre tablas, parametrización y en especial de los módulos de contratación, inventarios, presupuesto, tesorería y contabilidad.

**OBJETO A CONTRATAR**

Prestar los servicios profesionales para dar soporte, acompañamiento, capacitación y solución de requerimientos técnicos y funcionales en el nivel 2, para la operación de SEVEN- ERP y KACTUS-HR en los módulos implementados en el ICFES.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

El perfil requerido es el siguiente:

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial o carreras afines.
2. Experiencia en implementación de al menos tres proyectos de SEVEN ERP en empresas colombianas, al menos una implementación en una entidad del estado.
3. Deseable especialización o maestría en Sistemas o afines.

## REQUISICION

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- \* Realizar el análisis de los requerimientos de soporte que al momento de iniciar con el contrato existen y establecer las soluciones más adecuadas, de acuerdo con la normatividad y políticas existentes.
- \* Presentar un informe que contenga el análisis de los requerimientos existentes con su respectiva solución, dentro de los 5 días siguientes al inicio de ejecución del presente contrato
- \* Documentar los requerimientos que se trasladarán a DIGITAL WARE o que se escalarán a nivel 3, existentes al momento de inicio de ejecución del contrato, dentro de los 5 días siguientes al inicio de ejecución del presente contrato.
- \* Escalar a las jefaturas pertinentes, las decisiones relacionadas con modificaciones o parametrizaciones que se requieran y que puedan implicar cambios en procedimientos o políticas de la institución.
- \* Utilizar el modelo de solución de requerimientos que el ICFES establezca.
- \* Participar en las reuniones de discusión para mejoramiento de procesos, con el fin de dar soporte en lo pertinente al sistema o las modificaciones que se requieran.
- \* Dar retroalimentación y soporte a los usuarios acerca de los errores más frecuentes durante la operación.
- \* Programar y realizar reuniones de capacitación que se requieran con los usuarios, de acuerdo con las necesidades de la operación (ingreso de nuevos usuarios, reinducción de usuarios, errores frecuentes, refuerzos).
- \* Diseñar modelos de soporte que le permitan la optimización del tiempo de atención.
- \* Apoyar la documentación de requerimientos que sea necesario escalar a nivel 3 de atención, para asegurar al máximo su entendimiento y que el desarrollo sea adecuado a las necesidades de la operación del ICFES.
- \* Presentar un informe mensual de las actividades realizadas, el cual debe contener los anexos pertinentes (formatos de capacitaciones, documentación de requerimientos, reportes de requerimientos atendidos, etc).
- \* Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
- \* Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
- \* Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.
- \* Aportar la respectiva garantía del contrato. 16. Las demás relacionadas con la adecuada ejecución del objeto de este contrato.

### IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

- Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:
1. Incumplimiento de las obligaciones contractuales: Este riesgo no puede ser atenuado. Sin embargo se mitigará con la cláusula de multas y el estricto seguimiento por parte del supervisor del contrato.
  2. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la elección de una persona con experiencia en varios proyectos de implementación de ERP.
  3. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin un recurso necesario para soportar el sistema ERP. Este riesgo no puede ser atenuado.

Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual. Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones - Jaime Leonardo Bernal

SUPERVISOR

**REQUISICION**

**OBLIGACIONES DEL ICFES**

- El ICFES se obliga a:
- \* Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado.
  - \* Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
  - \* Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado.
  - \* Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
  - \* Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
  - \* Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
  - \* Facilitar los equipos y espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
  - \* Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.

**ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

La consultora BRITTA RAQUEL LUQUE PALACIOS es Ingeniera de Sistemas con especialización en Proyectos Informáticos, y ha participado en la implementación de SEVEN ERP en los siguientes proyectos: CAJANAL - Caja nacional de pensionados, CAPROVIM - Caja promotora de vivienda militar y policía, AVIATUR - Modulo de Work Flow, HUMANA VIVIR - Modulos administrativos y financieros y en los siguientes proyectos dando soporte: - ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), DAS (Departamento Administrativo de Seguridad), ESAP, UNIVERSIDAD LIBRE, CAPRECOM, DNP, COMPENSAR, KPMG, COMFENALCO - Cartagena, EAN, COMERTEX, OMA y ASOBANCARIA.

Teniendo en cuenta su experticia, su conocimiento completo de los diferentes módulos del sistema, así como la interacción entre ellos, y la dificultad de encontrar un consultor de estas calidades, se especificó un pago mensual de \$ 5.350.000.00, que va acorde con lo que se maneja en el mercado en este tipo de contrataciones.

**FORMA DE PAGO**

El ICFES cancelará el valor del contrato así:  
 Un (1) primer pago de CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$5.778.000) mcte contra la entrega del informe de actividades realizadas para soportar inicio de año administrativo y financiero en los sistemas en SEVEN y KACTUS.  
 Diez (10) mensualidades de CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$5.778.000).

Los anteriores pagos incluyen el 8% de IVA autorretenido.  
 Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

**PLAZO DE EJECUCION**


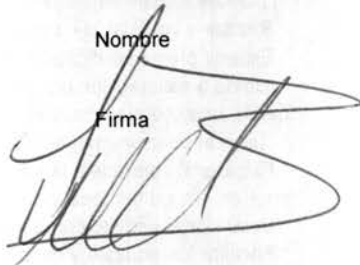
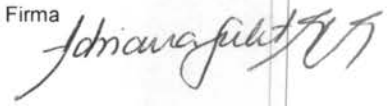
Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de Noviembre de 2013, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Entrega						
				Total	No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo	
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	63558000	63558000						

*for*

REQUISICION

**RESPONSABLES**

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
JAIME LEONARDO BERNAL PULIDO					
Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma
					

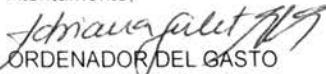


INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

12

<b>IDENTIFICACION DE LA INVITACION</b>	ICFES- SD-	<b>FECHA DE INVITACION</b>	03/01/2013
Bogotá D.C			
Señor (a) BRITT RAQUEL LUQUE PALACIOS			
Tel: La Ciudad			
Cordial Saludo,			
El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:			
<b>OBJETO</b>			
prestar los servicios profesionales para dar soporte, acompañamiento, capacitación y solución de requerimientos técnicos y funcionales en el nivel 2, para la operación de SEVEN-ERP y KACTUS-HR en los modelos implementados en el Icfes			
<b>CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION</b>			
Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden consultarse en el link: <a href="http://www.icfes.gov.co/">http://www.icfes.gov.co/</a> . En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2011 suscribir contrato.			
<b>CARACTERISTICAS TECNICAS Y JURIDICAS DEL BIEN O SERVICIO</b>			
TECNICAS: El perfil requerido es el siguiente: 1. Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial o carreras afines.			
JURIDICAS: los contenidos en el artículo 33 del acuerdo 14 de 2011			
<b>GARANTIAS</b>			
Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:			
Para amparar la oferta:			
GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: <u>NO</u> % de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más para amparar la ejecución del contrato:			
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: <u>10</u> % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y <u>4</u> meses mas .			
GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: <u>NO</u> % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y <u>NO</u> meses mas .			
<b>CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:</b>			
<del>GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES <u>NO</u> % del valor del contrato y una vigencia igual de <u>36</u> meses.</del>			
Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <a href="http://www.icfes.gov.co/">http://www.icfes.gov.co/</a>			
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:</b>			
Icfes 2° piso Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales			
<b>PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:</b>			
dos días			
<b>COMUNICACIONES:</b>			
Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico <a href="mailto:jmorales@icfes.gov.co">jmorales@icfes.gov.co</a> ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.			

Atentamente,

  
ORDENADOR DEL GASTO